

BOLETÍN INFORMATIVO

La Paz, Baja California Sur, 12 de marzo de 2018.

**CC. SECRETARIOS GENERALES DELEGACIONALES,
REPRESENTANTES DE CENTROS DE TRABAJO,
REPRESENTANTES DE ESCUELA,
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

La información verídica proporciona certidumbre sobre asuntos trascendentales, que como Trabajadores de la Educación nos interesan, por lo cual hacemos de tu conocimiento los pagos a generarse durante la primera quincena de marzo y en el próximo periodo vacacional de Semana Santa 2018:

PAGOS QUE SE REALIZARÁN AL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA

1° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de la primera quincena.*

2° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de segunda quincena.*
- *Bono de Zona de Vida Cara.*
- *Acumulado Prestacional del concepto SC (servicios cocurriculares).*
- *Prima Vacacional Federal 3 días con base al sueldo tabular de cada trabajador.*
- *Prima Vacacional Estatal equivalente a 10 días con base al sueldo tabular de cada trabajador.*

PAGOS QUE SE REALIZARÁN AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.

1° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de la primera quincena.*

2° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de la segunda quincena.*
- *Bono de Zona de Vida Cara*
- *Pago de Prima Vacacional Federal 5 días con base al sueldo tabular de cada trabajador.*
- *Prima Vacacional Estatal 10 días con base al sueldo tabular de cada trabajador.*

PAGOS QUE SE REALIZARÁN AL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

1° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de la primera quincena.*

2° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de la segunda quincena.*
- *Bono de Zona de Vida Cara*
- *Prima Vacacional Estatal 10 días con base al sueldo tabular de cada trabajador. (TRANSFERIDOS: UPN, NORMAL URBANA, NORMAL SUPERIOR Y CREN).*
- *Prima Vacacional Federal 3 días con base al sueldo tabular de cada trabajador. (TRANSFERIDOS: UPN, NORMAL URBANA, NORMAL SUPERIOR Y CREN).*
- *Prima Vacacional Federal 6 días de sueldo tabular de cada categoría, a todo el personal del subsistema homologado (Educación Media Superior).*

PAGOS QUE SE REALIZARÁN AL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, COMPENSADOS Y EVENTUALES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

1° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de primera quincena. (incluido incremento)*
- *Incremento retroactivo. (a partir del 1° de enero del 2018)*

2° QUINCENA DE MARZO:

- *Pago de segunda quincena.*
- *Bono de Zona de Vida Cara.*
- *Prima Vacacional (3 días docentes, 5 días administrativos).*

El exhorto es continuar unidos, seguir perseverando en resultados que beneficien a nuestros compañeros y fortalezcan a nuestra Organización Sindical. Con nuestros mejores deseos para el próximo periodo vacacional de Semana Santa 2018.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
C. PROFE. JOSÉ NICOLÁS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL.

